CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 13:15 pm

Moción de Orden del Día N° 4239

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** integrante del grupo parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, facultado por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N° 97° de la Constitución del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República pone a consideración del Pleno la siguiente **Moción de saludo al Instituto Nacional Materno Perinatal**

CONSIDERANDO:

Que, Cada 10 de octubre desde el año 1826 se celebra en el país la fundación del Instituto Nacional Materno Perinatal por obra del médico prócer Hipólito Unanue conmemorándose 196 años de fundación.

Que, el Gobierno Peruano emite el Decreto Supremo N° 110 mediante el cual se crea "La Casa de Maternidad", la que años más tarde seria "La Maternidad de Lima" y hoy el "Instituto Nacional Materno Perinatal.

Que, Don Hipólito Unanue y Pavón fue el impulsor de este Decreto Supremo que tuvo como objeto socorrer a las mujeres pobres en sus partos, formar parteras instruidas y hábiles, pero sobre todo salvaguardar la vida de las madres gestantes y neonatos.

Que está institución desarrolla también estrategias de telesalud, banco de leche humana, tamizaje neonatal, parto humanizado con interculturalidad etc.

Que de esta manera el Instituto Nacional Materno Perinatal se ha convertido en una unidad de referencia a nivel nacional en la atención de casos de alta complejidad gineco-obstétrica y neonatal.

Que, en el transcurso de la historia del Instituto Nacional Materno Perinatal, tiene brindando atención especializada a la mujer y al neonato, contribuyendo así con la disminución de la morbimortalidad materno perinatal a nivel nacional, y con importantes avances en los campos de la neonatología, la medicina fetal y la cirugía intrauterina.

En consecuencia, es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y reconocimiento al profesional obstetra del Perú, con motivo de celebrar un aniversario más de creación institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar mis sinceras felicitaciones al Instituto Nacional Materno Perinatal, que conmemoró sus 196 años de fundación el 10 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Saludar y felicitar al director del Instituto Nacional Materno Perinatal, el Doctor Félix Ayala Peralta, y a todo su equipo profesional de salud comprometidos genuinamente con su labor.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Congresista de la República